



ACTA N° 01/2020

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 4 días del mes de Febrero de 2020 siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Lic. Jorge Héctor Stopiello, la Dra. Judith Witkin, Subsecretaria de Fiscalización Sumarios y Multas y la Dra. Iris Marcela Colás Directora de Asuntos Legales; por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra María de las Mercedes Jara Tracchia; el Secretario de Gestión y Asuntos Legales Dr. Nicolás Gómez; el Subsecretario de Infraestructura Escolar Adrián Carrizo, y Gabriel Beloso, Secretario de Educación. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Secretaria General Sandra Schieroni; Silvana Inostroza Secretaria Adjunta, Patricia Ponce, Secretaria Gremial y de Organización y María Inés Hernández Secretaria de Derechos Humanos, Genero e Igualdad de Oportunidades; Marcelo Nervi Vocal Gremial Docente.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

La Gubernamental toma la palabra, la Ministra Mercedes Jara Tracchia, manifiesta que por invitación del Ministerio de Educación de Nación ha participado de la Paritaria Nacional Docente, al igual que los restantes ministros y ministras del país, y los gremios docentes con representación nacional.

De ella las partes adelantaron que empezaron a transitar un desafío de construcción colectiva para trabajar en un gran acuerdo educativo que contenga las principales problemáticas de la educación argentina.

Se hizo hincapié que es importante contextualizar esta etapa del país en lo económico y en la búsqueda de consensos que permita recuperar y federalizar las leyes educativas que inciden directamente en los programas y el financiamiento coparticipable.

Hay consenso en plantear que la Ley de Educación Nacional y la de Financiamiento Educativo son herramientas fundamentales para planificar y financiar los objetivos que se asumen. Y para ello, se propuso comenzar conformando "mesas de trabajo" donde el Gobierno Nacional, los provinciales y los gremios estarán representados.

En el día de la fecha podemos adelantar que:

La Paritaria Nacional Docente está abierta y esto es aceptado por los Gremios, es una paritaria integral conformada por diez (10) mesas de trabajo a saber:

- Formación Docente Continua
- Salud, bienestar y condiciones de trabajo
- Inversión Educativa 6% Ley 26075 y la Ley 26058
- Políticas de Evaluación y Producción de Información
- 2020 Escuelas
- Prioridades político Pedagógicas
- Política Salarial
- Educación Pública de Gestión Privada
- Jubilación
- interpretación de normativas

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Secretario de Estado de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Dra. IRIS MARCELA COLÁS  
Directora de ASUNTOS LEGALES  
Secretaría de Estado de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Dra. Judith WITKIN  
Subsecretaria de Fiscalización Sumarios y Multas  
Secretaría de Estado de Trabajo  
Provincia de Río Negro





Río Negro acompañará esta decisión nacional integrando estas mesas de trabajo. Entiende que esta nueva impronta es la que ya mantiene el Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro con UnTER. Sin quitar identidad a lo construido conjuntamente en estos años, la intención de la provincia, dentro de este ámbito, es continuar la construcción que nos ha permitido:

- Una mejora continua del Salario Docente Rionegrino: pasando de ocupar los últimos lugares en el año 2012, a los cinco (5) mejores sueldos en la escala salarial de las provincias; en la actualidad en lo que se conoce como "cargo Testigo" (Cargo 54 del Nomenclador Docente), formamos parte del grupo de las pocas provincias que superan los \$30.000 y esto fue logrado teniendo en cuenta la previsibilidad del pago. Cabe recordar aquí, que el promedio salarial nacional de ese cargo testigo es de \$20.500 aproximadamente.
- Estabilidad laboral: elaboramos conjuntamente el Nomenclador Docente. Creamos el histórico pedido gremial de "cargo docente" para una nueva escuela ESRN. Quitamos terminalidad a más de 600 cargos de la Dirección de Inclusión Educativa. En febrero, tomarán posesión de sus cargos un total de 2694 docentes que acceden a ser titulares o tener estabilidad en el cargo. Se realizaron concursos de ingreso y ascenso para todos los niveles. Seguiremos con esta política de estabilidad con los equipos ETAP. Este proceso generó que hoy tengamos más docentes titulares que interinos.
- Inversión en infraestructura escolar: más de \$ 3.282.286.796,32, esto significó nuevas escuelas, como así también una política fuerte de mantenimiento escolar;
- Política educativa y condiciones laborales: compartimos espacios conjuntos en mesas bilaterales para trabajar la Centralidad Pedagógica: armamos comisiones mixtas de curriculum de Nivel Inicial, Secundario y Adultos. Se revisaron normativas que inciden en el escalafón de cargos; Trabajamos conjuntamente la sustitución del Decreto 652/12 por un Protocolo de actuación ante contingencias edilicias, ratificado por Resolución N° 3310/18 del CPE, agregando valor, alcance y precisión al Art. 7° del acuerdo paritario 146/94. Ampliación del Departamento de Salud en la escuela: creando cargos, para una mejor atención escolar de problemáticas de Higiene y Seguridad Escolar y de Recursos Humanos, como un Ingeniero de Seguridad e Higiene; Médico Laboral y Lic. en Foniatria y Psicología.
- Fondo habitacional para la vivienda del personal docente rionegrino: medida inédita en la historia de la docencia rionegrina y que tiene como objeto la mejora de las posibilidades habitacionales de los/las docentes. Ley 5363.

Todo esto ha permitido edificar una estructura educativa sólida de una educación rionegrina como un derecho social y bien público.

Teniendo en cuenta el marco de diálogo nacional a través de la paritaria docente que en este momento se encuentra en un cuarto intermedio y a la espera de las decisiones que en ella se acuerden, el Gobierno provincial a través del Ministerio de Educación ofrece adelantar como cuota parte de futuros aumentos la suma de pesos CUATRO MIL (\$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dra. IRIS NIÑEROLAS  
Directora de ASUNTOS LEGALES  
Secretaría de Estado de Trabajo  
Provincia de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
Dra. Judith...

*[Multiple handwritten signatures]*  
Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Secretario de Estado de Trabajo  
Provincia de Río Negro





4.000) en dos cuotas de pesos DOS MIL (\$ 2.000) pagaderos con la liquidación de sueldos del mes de febrero y marzo.

Se trata de una pauta abierta. En ese sentido se propone la cuota parte teniendo en cuenta el nomenclador y la conformación del sueldo docente.

La misma es en función de las posibilidades económicas y financieras de la provincia, siempre con el objetivo de pagar los sueldos tal y como se vienen abonando, en tiempo y forma, los primeros días hábiles de cada mes.

Cedida la palabra a UnTER, el citado Gremio docente expone que trae a este ámbito el mandato del Congreso de la organización, que las propuestas de aumento salarial deben superar el índice inflacionario, con sumas remunerativas y bonificables y que ningún/a docente quede por debajo de la línea de pobreza. Por consiguiente, se exige en este ámbito una propuesta de recomposición salarial que permita superar el desfasaje producido en todos los cargos del sistema educativo, la escalada inflacionaria del 2019, que llega al 53,8 % según el INDEC.

Además, tal lo establecido en la reunión del 20 de enero del 2020 con la Gobernadora Carreras, la discusión salarial deberá ser trimestral, con revisión y actualización mensual teniendo en cuenta el proceso inflacionario, contemplando los meses de enero, febrero y marzo para el primer trimestre 2020.

Asimismo, para la discusión del aumento en la pauta 2020, se deben tener las mismas consideraciones establecidas por congreso, incluyendo la actualización según el incremento inflacionario de los items: Asignaciones familiares, Gastos de inicio, Ayuda escolar y Material didáctico. El Sindicato requiere asimismo que se cumpla con la actualización de la movilidad y solicita en este ámbito las grillas en relación a la propuesta, dado que no se observa con claridad el impacto de la misma en los distintos cargos.

El Ministerio manifiesta que el Jueves 06 de Febrero del 2020 hará entrega de la grilla en la Secretaría de Estado de Trabajo conjuntamente con una propuesta sobre movilidad. Asimismo informa sobre el aumento del 50% del rubro ayuda escolar.

La Gremial plantea que, en consideración de contemplar al sistema de manera integral, en este marco debe exponer sobre situaciones que afectan derechos:

-Requiere precisiones sobre la convocatoria a Concursos de ingreso de ETAP y Técnicos de Educación Especial.

El Ministerio recibe la nota N° 169/2020 presentada por UNTER y se compromete a dar una respuesta a la brevedad.

La Gremial requiere urgente solución para docentes de la ESRN 38 que no cobraron sus salarios correspondientes al mes de enero 2020.

El Ministerio informa que hubo un problema entre la preliquidación y la liquidación, que ya ha sido solucionado. Hoy a partir de las 00 horas estará acreditado en las cajas de ahorro de los docentes, quienes podrán percibir el sueldo en el día de mañana 05 de Febrero del 2020

- UnTER expone su preocupación frente a la demora de las certificaciones de servicios para docentes en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio. Requiere urgente

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature: Judith W...]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*

Dra. IRIS MARCELA COLAS  
SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES  
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
LIC. JORGE H. STOPIETTO  
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO





resolución, en particular por la existencia de compañeros/as que se encuentran al límite de los plazos de ANSES.

El Ministerio toma nota del reclamo y la Ministra se compromete personalmente a dar respuesta al mismo.

- Situación de compañeros/as que titularizarán cargos directivos, y que poseen horas titulares, en el mismo turno o en otra localidad, que se ven obligados/as a renunciarlas, a pesar de estar en compatibilidad. Se requiere normar estas situaciones en el Cuerpo Colegiado.

El Ministerio se compromete a analizar el pedido de UnTER y dar una respuesta.

- Se presenta nota, solicitando creación de Mesa de Trabajo para debatir Manual de Títulos de Educación Especial.

El Ministerio se compromete a dar una respuesta a la brevedad.-

Finalizando, el Ministerio recibe las siguientes Notas Nros. 144/2020, 142/2020 146/2020 de parte de la gremial y se compromete a dar respuestas a la brevedad.-

Más allá del planteo Gubernamental, la Gremial manifiesta la necesidad de contar con una pauta salarial que contemple el primer trimestre del año 2020.

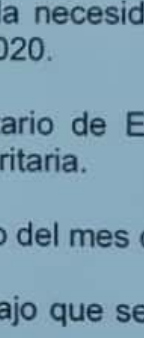
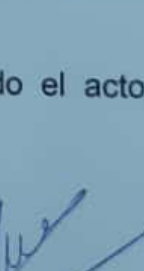


Vistas las posiciones tomadas por ambas partes el Secretario de Estado de Trabajo propone pasar a un cuarto intermedio para continuar con la paritaria.


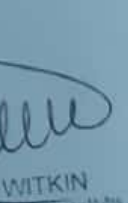
La Gremial solicita la convocatoria a Paritarias en el transcurso del mes de Febrero 2020.

La Gubernamental solicita a la Secretaria de Estado de Trabajo que sea contemplada la evolución de la Paritaria Nacional.

No siendo para mas, a las 16.15 hs. se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
  
  
  
  
Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Secretario de Estado de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

  
  
  
  
Dra. IRIS MARCELA COLAS  
Directora de ASUNTOS LEGALES  
Secretaría de Estado de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

  
  
Dra. Judith WITKIN  
Subsecretaria de Formación Continua y Mutua  
Secretaría de Estado de Trabajo  
Provincia de Rio Negro